

EXP-UNC: 0030553/2017

Córdoba, 15 NOV 2017

VISTO

Que el Departamento de Artes Visuales solicita aprobación de las ayudantías alumno realizadas por las estudiantes María Camila Roldán, DNI 34.397.821 y Mercedes Zamar, DNI 34.838.226 en la cátedra Pintura IV, de la Licenciatura en Pintura Plan 1985, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N°135/2015 se designó a las estudiantes mencionadas Ayudantes Alumnas *ad honorem* y por concurso para desempeñarse en la cátedra "Pintura IV" de la Licenciatura en Pintura, plan 1985 del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 16 de marzo de 2015 y por el término reglamentario de dos años.

Que las alumnas María Camila Roldán y Mercedes Zamar presentan el informe de las tareas desarrolladas.

Que el Profesor Titular de la cátedra "Pintura IV", Gabriel Gutnisky, informa que las alumnas han cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por aprobada la ayudantía alumno *ad honorem* y por concurso a las estudiantes María Camila Roldán, DNI 34.397.821 y Mercedes Zamar, DNI 34.838.226 realizada en la cátedra "Pintura IV" de la Licenciatura en Pintura, plan 1985 del Departamento Académico de Artes Visuales, durante el período 2015-2017, bajo la responsabilidad del Profesor Gabriel Gutnisky.

Artículo 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 0617

mjr

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arg. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba